

2044 *RESOLUCION de 30 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un aparato receptor de televisión, fabricado por «Newek» en Celle (República Federal Alemana).*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Compañía Europea para el Equipamiento Doméstico, Sociedad Anónima» (CEDOSA), con domicilio social en la calle Maestro Arbos, número 29, municipio Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un aparato receptor de televisión, fabricado por «Newek» en su instalación industrial ubicada en Celle (República Federal Alemana);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio «Central Oficial de Electrotecnia de la E.T.S.I.I.», de Madrid, mediante dictamen técnico con clave 87114002, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TD-CDE.NW-IA-01 (TV), han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre;

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTV-0191, con fecha de caducidad del día 30 de noviembre de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 30 de noviembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.
Segunda. Descripción: Diagonal de tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.
Tercera. Descripción: Mando a distancia.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Telefunken», modelo HIFI 29 GB-SW.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 29.
Tercera: Sí.

Para la plena vigencia de esta Resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

2045 *RESOLUCION de 30 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan siete aparatos receptores de televisión, fabricados por «ITT Audiovisión, Sociedad Anónima», en Madrid.*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «ITT Audiovisión, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida de Andalucía, kilómetro 10,3, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de siete aparatos receptores de televisión, fabricados por «ITT Audiovisión, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en avenida de Andalucía, kilómetro 10,3, de Madrid;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la E.T.S.I.I. de Madrid, mediante dictamen técnico con clave 87114039, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave MDD1990/034/86, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre;

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GTV-0196, con fecha de

caducidad del día 30 de noviembre de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 30 de noviembre de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Cromaticidad de la imagen.
Segunda. Descripción: Diagonal del tubo pantalla. Unidades: Pulgadas.
Tercera. Descripción: Mando a distancia.

Valor de las características para cada marca o modelo

Marca «ITT», modelo Digivision 3489 Hifi.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 21.
Tercera: Sí.

Marca «ITT», modelo Digivision 3578 Hifi.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 25.
Tercera: Sí.

Marca «ITT», modelo Digivision 3878 Hifi.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 28.
Tercera: Sí.

Marca «ITT», modelo Ideal color 3868 Oscar.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 21.
Tercera: Sí.

Marca «Graetz», modelo Digivision 4489 Hifi.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 21.
Tercera: Sí.

Marca «Graetz», modelo Digivision 4578 Hifi.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 25.
Tercera: Sí.

Marca «Graetz», modelo Digivision 4878 Hifi.

Características:

Primera: Policromática.
Segunda: 28.
Tercera: Sí.

Para la plena vigencia de esta resolución de homologación y el posterior certificado de conformidad, deberá cumplirse, además, lo especificado en el artículo 4.º del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, en el sentido de obtener el certificado de aceptación radioeléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de noviembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

2046 *RESOLUCION de 30 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un aparato receptor de televisión, fabricado por «Seipel» en Angers (Francia).*

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «Compañía Europea para el Equipamiento Doméstico, Sociedad Anónima» (CEDOSA), con domicilio social en la calle Maestro Arbos, número 29, municipio Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de un aparato receptor de televisión, fabricado por «Seipel» en su instalación industrial ubicada en Angers (Francia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio «Central Oficial de Electrotecnia de la E.T.S.I.I.», de Madrid, mediante dictamen técnico con clave 87114151, y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave